

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *21* de diciembre de 1987.-

Visto el presente expediente Nº 802.229/87 del registro del Departamento de Arquitectura, por el cual se tramita la Contratación Directa Nº 11/87 destinada a la ejecución de los trabajos de ampliación del edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Catamarca; y

Considerando:

Que por Resolución Nº 794 de fecha 23 de setiembre último (confr. fs.186), se aprobó dicha contratación, resultando adjudicataria -por menor precio- la firma "Huasi Construcciones S.R.L.", de acuerdo a su oferta obrante a fs. 105/157 y por el importe total de Australes cincuenta y tres mil novecientos sesenta y ocho con noventa y seis centavos (A 53.968,96), autorizándose además a la Subdirección General de Servicios y Producción para que proceda -por conducto del Departamento de Arquitectura- a formular y suscribir "ad-referendum" de este Tribunal el respectivo contrato de Obra Pública.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado por el citado Departamento a fs. 213/214,

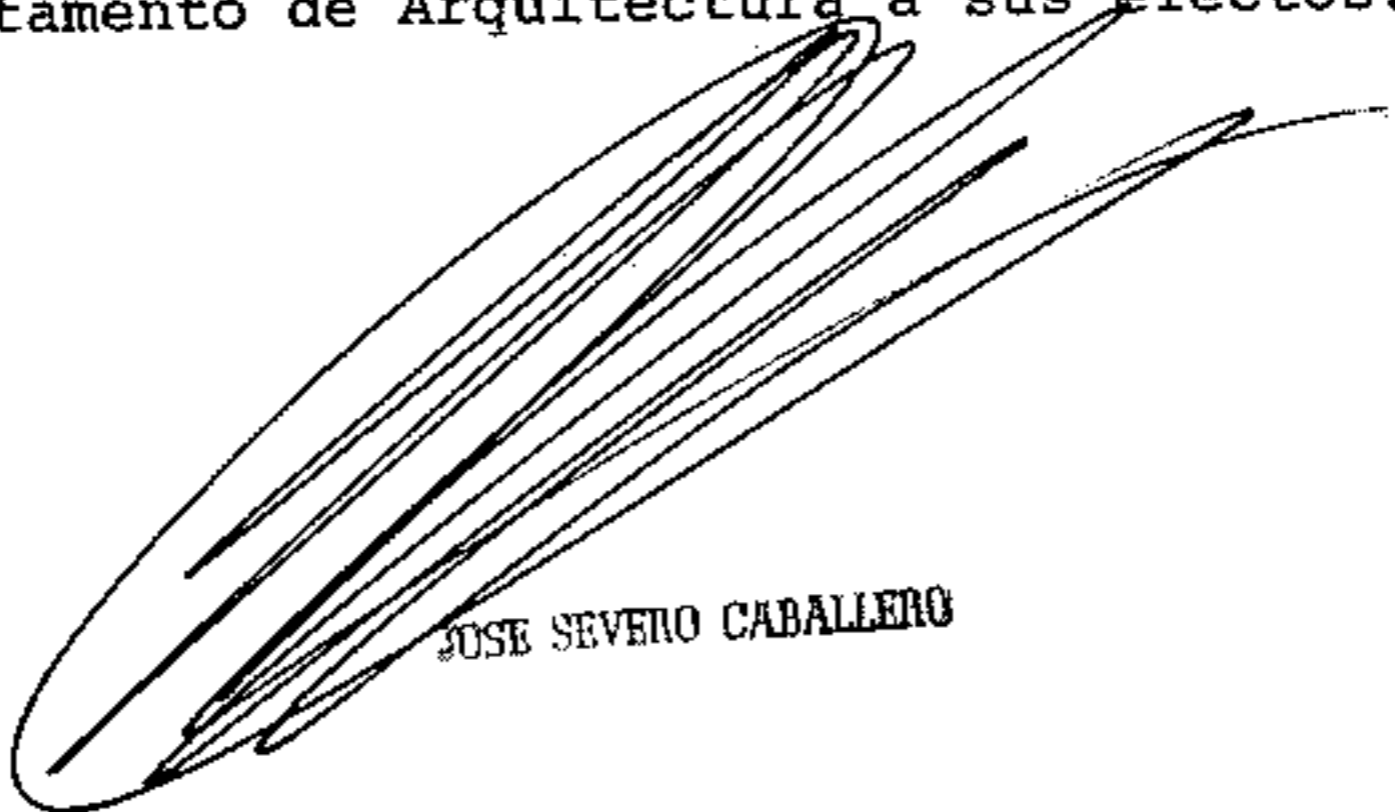
SE RESUELVE:

1º) Aprobar el Contrato de Obra Pública que en original y una copia obra a fs. 209/212, suscripto de conformidad por el Prosecretario Jefe del Departamento de Arquitectura, Arquitecto Mario Luciano Marelló, en representación del Poder Judicial y el Arquitecto Ricardo Eduardo Samez, socio Gerente de la firma adjudicataria.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2º) Regístrese, dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales, y devuélvase los actua- dos al Departamento de Arquitectura a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO